

MiFID

La MiFID (Markets in Financial Instruments Directive) es una Directiva Europea que está en vigor desde el 1 de noviembre de 2007 en todos los países de la Unión Europea y que tiene como principales finalidades las siguientes:

* Incrementar la protección de los clientes a los que se prestan servicios de inversión sobre instrumentos financieros, mediante el establecimiento de normas de conducta que las Entidades han de observar para actuar siempre en el mejor interés de sus clientes.

* Introducir un régimen regulatorio común y contribuir a la construcción de un mercado único para una prestación homogénea de servicios financieros de todos los países de la Unión Europea.

* Conseguir un aumento de la competencia entre los centros donde se negocian determinados instrumentos financieros.

Respecto del régimen de protección de los inversores, MIFID, introduce cambios destacados en lo relativo a las normas de conducta para la prestación de los servicios de inversión a los clientes. De este modo, la Directiva crea una nueva clasificación de clientes y productos y mejora el régimen de información que toda entidad que presta un servicio de inversión ha de proporcionar.

En este sentido, para que el cliente comprenda la naturaleza y riesgos del servicio que se le ofrece, RIVA Y GARCIA suministra, a través del archivo que se adjunta para su descarga, la información general sobre los servicios prestados y clasificación de clientes, así como sobre las políticas en materia de protección de activos de clientes, conflictos de interés, ejecución de órdenes e información sobre instrumentos financieros.

[Información General sobre RIVA Y GARCIA-1877, S.V., S.A.](#)